

última residencia en Logroño calle Cervera 2-3^a izda. y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado comparezca ante este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 25 de junio, y hora de las 10,45, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 10 de junio de 1985.
El Secretario,

CEDULA DE CITACION

2030/2223

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas núm. 536/84 sobre hurto, se cita a Evaristo Sáez Verde, cuya última residencia era calle San Cristóbal, número 4 de Cenicero (La Rioja), y en la actualidad residiendo en Noruega en domicilio desconocido, para que en concepto de inculcado comparezca ante este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el día 25 de junio y hora de las 11 30 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 8 de junio de 1985.
El Secretario,

REQUISITORIA

1741/1903

Pilar Hernández Noriega, natural de Valladolid, nacida el 31 de mayo de 1941, hija de Lucio y de Julia, con domicilio en Logroño, calle Marqués de San Nicolás número 67-3^o centro y cuyo último domicilio fue también en Logroño, calle Mayor núm. 67-3^o-C comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño, a fin de hacer efectiva la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA PESETAS, indemnización derivada del Juicio de Faltas número 1300 de 1983 como responsable civil subsidiaria del condenado Fernando Munilla Castro, en el plazo de tres días.

Y para que sirva de requisitoria en forma a la mencionada responsable civil subsidiaria Pilar Hernández Noriega, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Logroño, a 20 de mayo de 1985; doy fe.

El Secretario.

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

EDICTO

2000/2191

El Ayuntamiento de esta ciudad, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación a un proyecto de contrato de préstamo, a concertar con la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, cuyas características más importantes son las siguientes:

Cuantía: 3.500.000 pts.

Finalidad: Financiar la adquisición de una básica puente y su obra civil y honorarios de Normas de Planeamiento.

Interés: 15,50% anual.

Plazo de de amortización: 10 años, sin periodo de carencia.

Sistema: Anualidades o semestralidades fijas.

Se expone al público el referido acuerdo por término de quince días, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el art. 170, número 2 del Real Decreto 3.259/76 del 30 de diciembre, a efectos de reclamaciones.

Alfaro, 5 de junio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE RIO TUERTO
EDICTO**

1919/2104

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de fecha 24 de mayo de 1985 aprobar el Proyecto Técnico para "Ampliación de depósito de agua potable", redactado por el Ingeniero de Caminos don César Solana Diaz, cuyo acuerdo juntamente con el expediente y demás documentos quedan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones

Canillas de Río Tuerto, 30 de mayo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA
EDICTO**

1903/2086

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1985, se aprobó el proyecto de "Encanzamiento del Río Alhama, clase, defensas y dragado", a efectuar en el Barrio de San Gil, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Enrique García Garrido en fecha de abril de 1985, por un importe de trece millones setecientos veintitrés mil ochocientos noventa pesetas (3.723.890 pts.).

A efectos de reclamaciones se expone al público por plazo de quince días.

Cervera del Río Alhama, a 30 de mayo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA
ANUNCIO**

1825/1978

Desconociéndose el domicilio cierto, de los propietarios de fincas urbanas del extinguido Municipio de Zenzano (La Rioja) que seguidamente se relacionan y al amparo de lo dispuesto en el art. 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por impago de contribución urbana de los años de 1980 a 1985, ambos inclusive, se les requiere por medio del presente para que en el plazo de quince días hábiles a contar de la inserción del presente anuncio en el B. O. de La Rioja, pasen por la Secretaria de este Ayuntamiento para recibir las liquidaciones practicadas por la Delegación Especial de La Rioja y que son, a saber:

URBANO

Adán Galilea, Paula	1
Ayuntamiento de Zenzano	2
Barrio Caro, Tomasa	3
Barrio Díez, Luisa	4
Barrio Sáenz Liborio	6
Caro Caro, Petra	3
Caro Martínez, Pilar	4
Domínguez Barrio, Carmen	2
Fernández (no consta) Feliciano	4
Fernández Díez, Narciso	5
Fernández Galilea, Rufino	4
Fernández Guerra, Gumersindo	4
Galilea Díez, Julio	5
Gutiérrez San Pedro, Rafael	3
Martínez Martínez, Florencio	1
Ortega (no consta), Pedro	1
Ovejas Caro, Heliodoro	2
Pascual Caro, Francisco	4
Pascual Sáenz, Esteban	3
Rodríguez Barrio, Carmen	1
Sáenz Adán, Jesús	7
Sáenz Adán, Manuel	3
Sáenz Caro, Elena	2
Sáenz Caro, Víctor	2
Sáenz Sáenz, Elías	4
San Miguel (no consta), Eugenio	1